

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

*ORDEN de 14 de abril de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema de promoción interna, del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, Opción Ingeniería Agrónoma (A.2002).*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Agrónoma, convocadas por Orden de 8 de marzo de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 34, de 20 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Ingeniería Agrónoma, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos

en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los órganos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986, de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de abril de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

#### ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA.  
CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO  
OPCIÓN INGENIERÍA AGRÓNOMA (A.2002)  
ADJUDICACIÓN DESTINOS.

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN
P. TOTAL	CONSEJ.ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
00.681.608 22.79	ALCOLEA	PALAFOX	ALBERTO	513632	ASESOR TÉCNICO	PROVISIONAL
	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEG.PROVINCIAL	CÓRDOBA	CÓRDOBA	
50.939.984 21.19	GRACIA	GIL	LUIS DE	512446	ASESOR TÉCNICO	PROVISIONAL
	AGRICULTURA Y PESCA	DELEGACIÓN PROVINCIAL	DELEG.PROVINCIAL	ALMERIA	ALMERÍA	

ORDEN de 15 de abril de 1999, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, Especialidad Administradores Generales (A.1100).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, Especialidad Administradores Generales, convocadas por Orden de 19 de febrero de 1998 de la Consejería de Gobernación y Justicia (BOJA núm. 29, de 14 de marzo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación y Justicia, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, Especialidad Administradores Generales, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direc-

ciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los órganos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071 Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986, de 5 de febrero, Regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36, de 26 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de abril de 1999

CARMEN HERMOSIN BONO  
Consejera de Gobernación y Justicia

ANEXO

JUNTA DE ANDALUCÍA  
CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 1996. NOMBRAMIENTOS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES, ESPECIALIDAD ADMINISTRADORES GENERALES (A.1100) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	COD.F.T.	PUESTO DE TRABAJO	CARÁCTER DE OCUPACIÓN
P. TOTAL	CONSEJ./ORG.AUT.	C.DIRECTIVO	C.DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
44.250.895 34.10	CABALLERO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	LUNA, DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO FCO. DELEGACIÓN PROV.	508380 JAÉN	TITULADO SUPERIOR JAÉN	DEFINITIVO
24.256.917 33.77	AZPITARTE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	SÁNCHEZ, VICECONSEJERÍA	MATILDE VICECONSEJERÍA	621637 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO
24.274.070 31.13	PEREZ OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	SOIFR. DELEGACIÓN PROVINCIAL	LUCAS MANUEL DELEGACIÓN PROVINCIAL	506763 ALMERÍA	TITULADO SUPERIOR ALMERÍA	DEFINITIVO
24.231.757 31.00	GARCÍA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	COBOS, DELEGACIÓN PROVINCIAL	EDUARDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	508148 HUELVA	TITULADO SUPERIOR HUELVA	DEFINITIVO
24.272.188 30.93	PALLARES AGRICULTURA Y PESCA	AYALA, SECRETARIA GENERAL TECNICA	Mª JESÚS SEC. GRAL.TCA.	621447 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO
24.229.904 30.77	RULL AGRICULTURA Y PESCA	MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL TÉCNICA	FMIJO SEC. GRAL. TCA.	621447 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO
44.256.040 30.67	CASASOLA OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	BOYERO, DIREC. GRAL. OBRAS HIDRAULICAS	JOSÉ MIGUEL D.G.OBRAS HIDRAULICAS	528801 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO
24.258.265 30.17	FERNANDEZ AGRICULTURA Y PESCA	PUERTAS, DIREC.GRAL. PESCA	CARLOS D.G.PESCA	810660 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	DEFINITIVO
24.279.086 29.73	GALLEGO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	TORRES, DELEGACIÓN PROVINCIAL	RAQUEL DELEGACIÓN PROV.	597062 CÁDIZ	TITULADO SUPERIOR CÁDIZ	DEFINITIVO
33.391.692 28.03	DELAGADO OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES	FERNANDEZ, DELEGACIÓN PROVINCIAL	Mª DEL MAR DELEGACIÓN PROV.	507331 CÓRDOBA	TITULADO SUPERIOR CÓRDOBA	DEFINITIVO